



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONJUNTO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y CASA DE VELÁZQUEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES EN EL ÁMBITO CMN PARA EL BIENIO 2021/2022.

Finalizado el plazo de subsanación para las solicitudes admitidas en la propuesta provisional de la Comisión de Selección, y una vez reunidas la Comisión de Selección y Comisión Mixta de Seguimiento el 10 de junio de 2021, para valorar las subsanaciones y formular propuesta de resolución según lo previsto en la Resolución Conjunta del Rector y Director de la Casa de Velázquez R-130/2021 de 2 de febrero de 2021, por la que se convoca ayuda para la financiación de un proyecto conjunto de investigación, la Comisión Mixta de Seguimiento en vista de la financiación disponible,

### PROPONE:

1. Conceder la ayuda a la propuesta de mayor puntuación de entre las que figuran en el Anexo I.
2. La financiación máxima para el desarrollo del proyecto seleccionado será de CUATRO MIL EUROS (4.000€) anuales para el bienio 2021-22, según figura detallado en la base 4ª de la convocatoria.

Se otorga el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el TOUM, a fin de que se puedan presentar las observaciones que se tengan por conveniente, dirigiendo las mismas a la Oficina de Mare Nostrum ([internacional@campusmarenostrum.es](mailto:internacional@campusmarenostrum.es)) y a la Casa de Velázquez ([secehehi@casadevelazquez.org](mailto:secehehi@casadevelazquez.org)).

Finalizado este plazo, se procederá a la publicación de la resolución definitiva en el TOUM, y en la páginas <https://www.campusmarenostrum.es/web/cmn/> y <https://www.casadevelazquez.org/es/>

Murcia y Madrid, a 14 de junio de 2021

María Senena Corbalán García

Vicerrectora de Investigación e Internacionalización

Michel Bertrand

Director de Casa de Velázquez



## ANEXO I. VALORACIÓN PROPUESTAS

IP (UMU): Juan Hernández Franco

IP (CV): Thomas Glesener

Criterio	Valoración de la propuesta (Apartado IX de la convocatoria, punto 4)	Puntuación
4.a)	Calidad y viabilidad de la propuesta (50 puntos)	50
4.b)	Viabilidad del proyecto (25 puntos)	25
4.c)	Curricula Vitae de los investigadores principales (25 puntos)	24,5

**Puntuación Total: 99,5 puntos**

IP (UMU): Alejandro Quevedo

IP (CV): Myriam Sternberg

Criterio	Valoración de la propuesta (Apartado IX de la convocatoria, punto 4)	Puntuación
4.a)	Calidad y viabilidad de la propuesta (50 puntos)	50
4.b)	Viabilidad del proyecto (25 puntos)	25
4.c)	Curricula Vitae de los investigadores principales (25 puntos)	18

**Puntuación Total: 93 puntos**

